



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 6 de mayo de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000375, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para conseguir que se dé servicio diario de transporte público a León a los vecinos del municipio de Cebanico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000399, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para reabrir y garantizar la continuidad del Centro de Recuperación de Especies Protegidas "Las Dunas" en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000428, presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a solicitud de declaración de Parque Nacional Subterráneo al complejo kárstico de Ojo Guareña en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 13 de junio de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000465, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D.^a Ana María Carmen Redondo García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de colaboración con otras administraciones públicas en materia de puentes sobre el Canal de



Castilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.

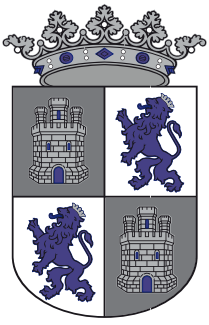
5. Proposición No de Ley, PNL/000472, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2013 la construcción de la promoción de viviendas protegidas en el municipio de Calvarrasa de Arriba, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9399
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	9399
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9399
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9399
Primer punto del Orden del Día. PNL/000375.	
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9399
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9399
Intervención del Procurador Sr. Martínez Majo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	9401
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9402
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	9403
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000399.	
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9403
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9403
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	9405



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9407
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9409
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000428.	
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9409
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9409
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	9411
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9413
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9415
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000465.	
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9415
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9416
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	9418
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9419
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9421
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000472.	
El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9421
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9422
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	9424
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9426

Páginas

La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9428
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	9428
Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	9428



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, Presidenta. Buenos días. Muchas gracias. David Jurado sustituye a María Fernanda Blanco, Miguel Ángel Fernández Cardo a Javier Campos de la Fuente y Francisco Ramos Antón a Esther Pérez Pérez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Buenos días, señora Presidenta. Julio Santiago Delgado sustituye a don... a don Rubén Rodríguez Lucas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000375

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 375, presentada por los Procuradores don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, doña Ana María da Silva García y doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para conseguir que se dé servicio diario de transporte público a León a los vecinos del municipio de Cebanico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 103, de once de mayo de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Proponentes, don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Muchas gracias, Presidenta. Lo sucedido con esta proposición no de ley prueba que la labor parlamentaria en general y la de este Grupo Socialista en particular es útil y ayuda a mejorar la vida de los vecinos. Lamentablemente, estando convencido



de que así podría ser sentido por los ciudadanos, mucho me temo que la calculada lentitud que la voluntad del... de Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes impone a nuestros trabajos conlleva que nuestra labor haya sido, en este caso, imprescindible, pero percibida por la ciudadanía como una mera colaboración incentivadora y no todo lo determinante que esa ciudadanía necesita, espera y legítimamente exige.

Y digo esto porque el municipio de Cebanico llevaba quince años viendo pasar dos líneas diarias de transporte regular de viajeros por la margen izquierda del río Esla, mientras que por su término municipal, que se sitúa en la margen derecha, no pasaba ninguna. Y es que esas líneas transcurrían por la carretera LE-232, sin que ninguna lo hiciera por la LE-211. Ese cambio tan solo supondría unos ocho kilómetros a mayores, aproximadamente, con respecto al recorrido que se venía haciendo.

Siendo una petición razonable en cualquier tiempo, lo es aún más en unos momentos como los actuales, donde es imprescindible conseguir que los servicios públicos lleguen al mayor número posible de ciudadanos, especialmente en el castigado medio rural leonés.

Es al comienzo de la presente legislatura cuando su Alcalde, Manuel Rodríguez, se pone en contacto con los Procuradores socialistas leoneses solicitando nuestra ayuda para conseguir que al menos una de las líneas diarias pase por la margen izquierda del río Esla y, en consecuencia, por alguna de las localidades de su municipio (Mondreganes, La Riba, Cebanico, Santa Olaja de la Acción y Valle de las Casas).

Convinimos con el Alcalde que para reforzar su reivindicación sería oportuna la presentación de una moción municipal reivindicando que la Junta fuera sensible a una petición tan sensata como injustamente desatendida durante lustros. Así, el Pleno municipal, en sesión celebrada el pasado veintiocho de octubre de dos mil once, aprobó por unanimidad solicitar a la Junta de Castilla y León, como institución competente en la materia, que organice el servicio de alguna de las líneas mencionadas en el sentido descrito.

Este Grupo Socialista formuló la... la proposición no de ley que hoy debatimos en el primer periodo de sesiones de dos mil doce. El Alcalde de Cebanico, Manuel Rodríguez, continuó con su abnegada labor y, tras constantes visitas a la Junta, en León y Valladolid, así como a la empresa concesionaria, lo consiguió en diciembre de dos mil doce, cinco meses después de que la línea preste el servicio al municipio de Cebanico. Un año después de su presentación, vemos hoy, por fin, la proposición no de ley que pide la adopción de una medida que ya ha sido tomada.

Celebro que la medida reivindicada por el Alcalde del Partido Socialista, trasladada a estas Cortes por este Grupo Socialista, haya sido, quince años después, atendida por la Junta. Estoy convencido de que nuestra iniciativa parlamentaria ha sido un medio útil para amplificar la voz reivindicativa del Alcalde, pero lamento que el retraso en la tramitación fuerce a los Alcaldes de nuestros pueblos a destinar tanto tiempo y energías a recorrer los despachos de la Junta, esperando medidas de gracia que el sentido común, una mayor agilidad e independencia del Grupo Parlamentario Popular y un mayor respeto por el Gobierno del PP de la Comunidad a esta Cámara hubiese podido conseguir mucho antes.

Así las cosas, constándome la satisfacción de los vecinos por el logro obtenido, he mantenido la proposición no de ley para pedir que esta Cámara exija al Gobierno



de la Junta el blindaje del servicio y que los recortes del PP no vuelvan a dejar al municipio de Cebanico incomunicado por carretera.

Al ir en este sentido, y buscando el máximo respaldo a esta iniciativa socialista, acepto la enmienda de sustitución que el Grupo Popular ha registrado hace tres días, con el ruego a Sus Señorías de que no sigan subordinando su labor parlamentaria de impulso de la acción de gobierno a los dictados de dicho Gobierno.

En consecuencia, queda fijado el texto tal como sigue: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en el marco del proceso de reorganización de los servicios de transporte público que se está llevando a cabo, continúe realizando las gestiones oportunas para incrementar los servicios de transporte de los vecinos del municipio de Cebanico con León”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Fernández Cardo. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 3165 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el Procurador don Juan Martínez Majo.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

Gracias, Presidenta. Entiendo que la... la proposición es la... la... la nuestra, la del Partido Popular, la que ustedes aceptan desde este momento. La proposición no de ley insta a la... que ustedes presentan insta a la Junta de Castilla y León para que realice, según su texto, las actuaciones necesarias, a fin de que por parte de la empresa concesionaria del servicio de transporte público de... de pasajeros que efectúa la línea Cistierna-León se proceda a dar servicio diario a los vecinos del municipio de Cebanico.

Las localidades pertenecientes al municipio de Cebanico están atendidas en su comunicación con la ciudad de León con una concesión administrativa del Servicio de Transporte Público Regular de Uso General de Viajeros por Carretera, de titularidad del Ministerio de Fomento, Madrid-Irún con hijuelas, con una expedición diaria de ida y vuelta. Teniendo en cuenta que dichos servicios están incluidos en un itinerario de largo recorrido, que es el Bilbao-León, los horarios no están pensados para que las localidades intermedias -en este caso Cebanico- del recorrido puedan efectuar la ida y vuelta en el mismo día a León.

Para aprovechar los servicios de la concesión de titularidad... para aprovechar los servicios de la concesión de titularidad autonómica León-Riaño con hijuelas, en su servicio León-Prioro por Sahagún, que tiene parada en Almanza, se autorizó en diciembre del dos mil nueve un servicio de transporte a la demanda para que dichas localidades pudieran, enlazando con la localidad del Almanza, tener un servicio de transporte diario a León.

Actualmente, como consecuencia de la situación de la... grave situación, de la crisis económica que vivimos, y consiguiente limitación de recursos públicos que pueden poner en peligro la prestación de este servicio esencial en una Comunidad como Castilla y León, con las peculiares características territoriales, y especialmente las demográficas, que determinan un sistema de transporte regular de viajeros de



uso general con más de 2.200 rutas regulares y 1,7 millones de expediciones anuales, el 90 % de las cuales son deficitarias, la Junta de Castilla y León se ha visto obligada a iniciar un proceso de reordenación de los servicios de transporte público.

Con este proceso de reorganización la Junta de Castilla y León trata de seguir garantizando la prestación del servicio de transporte público regular de viajeros en la Comunidad, para lo que está llevando a cabo una reordenación de dichos servicios en todas las provincias, buscando la máxima eficiencia en la gestión de los recursos públicos disponibles, conforme a los siguientes criterios, que son tres: garantizar la oferta del transporte público, de forma que todas las localidades y núcleos de población que contaban con un transporte... con transporte público seguirán estando atendidos con este servicio; en segundo lugar, rediseño y racionalización de los calendarios, itinerarios y horarios, dando prioridad a las líneas, rutas y expediciones que atienden servicios esenciales vinculados a la salud y a las necesidades de abastecimiento; y en tercer lugar, respecto a la obligación legal... legal que tiene la Administración de mantener el equilibrio económico en las concesiones... en las concesiones, actuando, en consecuencia, básicamente sobre expediciones no obligatorias y que por tanto no afectan al título concesional.

En el caso concreto del servicio León... León-Prioro por Sahagún, como consecuencia del proceso de... de reordenación de los servicios señalados, actualmente se presta tres días a la semana -lunes, miércoles y viernes-, por lo que dichas localidades no disponen de servicio diario a León. Conscientes del problema, desde la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ya están tomando medidas concretas para resolver el problema, haciéndose... habiéndose realizado gestiones con la empresa concesionaria tratando de buscar una solución. Y, en este sentido, se va a proceder a modificar el calendario del servicio de transporte a la demanda entre El Valle de las Casas y Almanza para cambiar el calendario de lunes a martes, y que de esta forma, al enlazar en Almanza los jueves, disponga de un día más de servicio; es decir, al menos conseguir los cuatro días a la semana.

Por lo expuesto, no procede tomar en consideración su proposición no de ley, sino la que se presenta como texto alternativo por... por parte del Grupo Popular, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en el marco del proceso de reorganización de los servicios de transporte público que se está llevando a cabo, continúe realizando las gestiones oportunas para incrementar los servicios de transporte de los vecinos del municipio de Cebanico con León". Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Martínez Majo. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Como ya dije en mi intervención, la petición de los vecinos de Cebanico de momento se conforma con lo que se ha conseguido desde el mes de diciembre. Y lo que sí me han pedido es que se blinde ese servicio. Si se puede incrementar mejor, pero al menos que se blinde el servicio que en estos momentos tienen.



Por tanto, aceptamos, como ya dije, el... la enmienda de sustitución planteada por el Partido Popular, en aras a que sean los dos Grupos de la Cámara los que apoyen ese blindaje de ese servicio de transporte por carretera a Cebanico. Gracias.

Votación PNL/000375

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Fernández Cardo. Entendemos que se aprueba esta proposición no de ley por asentimiento.

Y, siendo así, el señor Vicepresidente dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/000399

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 399, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Ceba Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para reabrir y garantizar la continuidad del Centro de Recuperación de Especies Protegidas ‘Las Dunas’ en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. La degradación de los hábitats naturales amenaza gravemente a las especies silvestres, por lo que es necesario garantizar el restablecimiento y mantenimiento de los hábitats, por un lado, y procurar la conservación favorable de las diferentes especies, muchas de ellas amenazadas por peligro de extinción.

Los centros de recuperación y recepción de animales silvestres vienen realizando una labor fundamental de recuperación y conservación de la fauna silvestre en la Comunidad. Realizan trabajos de recuperación de animales heridos o accidentados; trabajos de campo, haciendo seguimiento y control sanitario de posibles enfermedades de la fauna silvestre; trabajos de educación ambiental tendentes a la concienciación, sensibilización, conservación y respeto por la naturaleza.

En Castilla y León existen ocho... ocho centros de recuperación y recepción de animales. El centro de recuperación Las Dunas, en Salamanca, lleva en funcionamiento... llevaba en funcionamiento quince años. El CRAS de Salamanca recibía, y



ya de nuevo recibe, alumnos en prácticas del Centro de Formación Profesional Lorenzo Milani y alumnos de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca. En el año dos mil siete la gestión pasó a cargo de la Fundación Patrimonio Natural.

En la provincia de Salamanca hay 2 parques naturales declarados, 3 espacios naturales en... en fase de tramitación de sus planes de ordenación de recursos naturales, una amplia zona declarada Reserva de la Biosfera, 320 zonas ZEPa y LIC, 12 humedales catalogados e infinidad de variedades tanto de flora como de fauna protegidas.

El CRAS de Las Dunas, en Salamanca, ha recuperado miles de animales, como cigüeñas negras, águilas reales, azores... azores, halcones, gavilanes, lechuzas, búhos reales, avutardas, avetorillos, cernícalos, alimoches, buitres leonados y negros, aguiluchos cenizos, laguneros y pálidos, tejones, garduñas, esmerejones y un sinfín de animales, en torno a unos 400 animales anuales.

Tan... tras un lento abandono por parte de la Junta de Castilla y León y de la Fundación Patrimonio Natural, que se hizo cargo del centro en diciembre del año dos mil once, no se renovó el contrato con la persona que venía atendiendo el CRAS, que trabajaba en el CRAS, lo que provocó definitivamente su cierre.

Un año entero cerrado, cuando venía atendiendo a... a cientos de animales todos los años: 207, por ejemplo, en el año dos mil cinco; 161 en el dos mil seis; 280 en el dos mil siete; 260 en el ocho; 282 en el dos mil nueve; 538 en el dos mil diez; 344 en el dos mil once. El número de animales heridos y recogidos por el Servicio Territorial en el periodo transcurrido del año dos mil doce fueron de 20, los primeros meses del año dos mil doce -una caída, como se ve, ciertamente alarmante, por razones obvias al cerrarse el centro-, y los animales que se habían ido recogiendo se iban derivando al Centro de Recuperación de Animales Silvestres de Valladolid, trasladados por agentes medioambientales, a través del Servicio Territorial, y se habían derivado 4 animales a este centro.

Posteriormente, los animales que se recogían heridos en la provincia no tenían un centro, lógicamente, donde ser atendidos, ni existía tampoco, ni existió, un... un mecanismo articulado para su traslado a otras provincias, lo que produjo incertidumbre entre los ciudadanos concienciados y también entre los diferentes colectivos que se ocupaban de estas labores, como, por ejemplo, asociaciones, agentes medioambientales o el propio servicio de Seprona, que colaboran abiertamente con la recuperación de animales heridos.

El día veintidós de este mes, hace apenas dos semanas, el centro abre de nuevo sus puertas, ahora financiado, mantenido y ocupándose de él el Centro Lorenzo Milani, que lo abre, fundamentalmente, para dar servicio a su granja escuela, para formar agentes medioambientales. Les viene bien, además, porque está cerca, muy cerca, de... de su centro, geográficamente.

Por lo tanto, en estos momentos se ha convertido en un centro privado, ya que Lorenzo Milani se hace cargo de todos los gastos del centro, lleva la gestión administrativa, evidentemente. El Servicio Territorial, por tanto, y la Junta de Castilla y León han perdido todo control sobre centro... sobre el centro. Importante que la Administración no pierda el control del centro; importante que se mejoren sus instalaciones, que se empeoró... se empeoraron notablemente una vez que la fundación asumió la



gestión del centro; importante también la financiación pública, o concertada, en todo caso, pero, desde luego, no privada al 100 %.

El centro de recuperación de referencia seguirá siendo Valladolid. Por cierto, no tiene veterinario; un centro de recuperación de animales sin veterinario y siendo centro de referencia de otros centros de las provincias, bastante... bastante triste. Burgos sí lo tiene, pero, claro, geográficamente, Burgos está a una distancia considerable.

Por tanto, es responsabilidad de la Junta de Castilla y León -entendemos así- velar por la conservación y protección del medio ambiente y de las especies, y, por lo tanto, su responsabilidad es mantener estos centros y dotarlos de los mecanismos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Por lo tanto, se presenta la siguiente propuesta de resolución, que, dado el cambio en las últimas semanas de los últimos acontecimientos, he variado en el último... en el último párrafo introduciendo una coletilla, y la fijo en estos momentos en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para reabrir y garantizar la continuidad del Centro de Recuperación de Especies Protegidas Las Dunas, en Salamanca, con control... -aquí está el cambio- con control y financiación pública durante al menos el resto de la legislatura".

Esperando la posición del Grupo Parlamentario Popular, por el momento, Presidenta, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, como veo que conoce muy bien el... el asunto, quizás huelgan pormenores que usted misma ha comentado, y sí algunas precisiones.

Es verdad que el dieciocho de abril se ha suscrito un convenio con el Centro Lorenzo Milani, Centro Integrado de Formación Profesional, para el mantenimiento del Centro de Recuperación Las Dunas, pero en... en modo alguno la apreciación que usted ha... ha hecho es cierta. Eso no se... con ese convenio no se configura un centro de recuperación privado, sino que sigue siendo el centro de recuperación público, pero con una estrategia desarrollada por la Fundación Patrimonio Natural de mecenazgo con un centro de Formación Profesional que -usted bien dice- tiene -entendemos desde este Grupo- acreditada experiencia, incluso uso del propio Centro Las Dunas; el mismo... el mismo Centro Lorenzo Milani, junto con la Facultad de Biológicas de Salamanca, han sido usuarios habituales del... del Centro Las Dunas.

Con lo cual, la solución adoptada para mantener este Centro Las Dunas, en principio, no es del... no es en absoluto descabellada, sino, probablemente, muy deseable en lo que podría ser cómo configurar de cara a futuro este tipo de centros de recuperación. Usted ha... ha dicho en el transcurso de su intervención -por lo menos lo ha resaltado- el enorme grado de implicación que tiene centros de esta índole con la sociedad civil que tiene algún tipo de afinidad, de inquietud, de sensibilidad



en estas materias (organizaciones no gubernamentales, particulares, ciudadanos, colegios, etcétera, etcétera). Bueno, pues parece que no es del todo insensato el propiciar un grado de colaboración que vaya más allá de la mera llevanza de un ave o de un animal que esté en condiciones precarias para su recuperación en el centro, sino que se imbrique ese grado de compromiso de la sociedad civil con estos centros de una manera mucho más palmaria, mucho más evidente, ¿no?

Este tipo de convenio me lleva a mí a una reflexión: quizás el futuro que deban tener, precisamente para propiciar y multiplicar los efectos de educación ambiental que pueden tener estos centros... que puedan tener estos centros -decía- al futuro, vaya más basado no solo en una tutela permanente y omnímoda de la Administración Pública, sino concitar una cierta estrategia que fomente un grado de compromiso con la sociedad organizada. Por ejemplo, por ejemplo -y hago reflexiones en voz alta-, la... las posibilidades que reporta la actividad de estos centros con el mecenazgo que determinadas instituciones, empresas, organizaciones, puedan aportar a la hora de que... garantizar el mantenimiento y su mayor grado de... de actividad en... en esta... en este ámbito de recuperación de... de especies.

O, por ejemplo, el mecenazgo... no solamente el mecenazgo, sino el apadrinamiento de determinadas especies con ánimo de comprometer a determinados elementos que ya están sensibilizados y que, además, podrían sensibilizarse aún más de la sociedad civil de cara a la protección de las especies silvestres.

En definitiva, una... un cúmulo de estrategias que sería bueno no desarrollarla exclusivamente desde una... desde una perspectiva pública, sin más, sino desde lo público proyectarse hacia la sociedad civil para que la sociedad civil también participe.

En ese sentido, creemos que el convenio cumple razonablemente las expectativas del Centro de Las Dunas. Es verdad que trabaja en torno a... a esos animales que usted decía; no quiero desmerecerlo, porque son siempre importantes. No es de los que más trabaja, trabaja más Burgos o el de Zamora; es verdad que, por razones distintas, cada uno tiene su singularidad y sus... su problemática asociada al entorno donde se desarrollan. Es muy importante, es verdad, para Salamanca en este ámbito. Creemos que con este convenio desarrollado se garantiza el mantenimiento del centro y la... una adecuada atención de la fauna silvestre que se pueda alojar por razones de necesitar recuperación. Es verdad que todo ello se va a desarrollar en el Centro Lorenzo Milani, pero con la dirección técnica de un responsable de medio ambiente del Servicio Territorial de Salamanca. Y también es cierto que los trabajos que a resultas del convenio se realicen en el centro integrado se harán siempre conforme a protocolos... a protocolos y a la dirección del personal de la Junta, para posibilitar la inclusión de ingresos, tratamientos o resultados en la base de datos de los centros rurales... centros de recuperación -perdón- de... de aves, de fauna silvestre de la Junta.

Hay un... una materia que se exceptúa en ese centro, y es cuando se produzcan ingresos de especies catalogadas como vulnerables o en peligro de extinción, que va a ser efectuado, y eso va a requerir el concurso de personal con experiencia demostrada en el manejo de este tipo de animales más delicados de fauna silvestre.

En consecuencia, no podemos tomar en consideración la proposición porque ya ha sido superada. Incluso los matices que usted plantea yo se los plantearía mediante una transaccional, que espero que ustedes estén de acuerdo con ella, que



sería mucho más adecuada con el tenor de mi intervención, y que creo que se armoniza bastante con sus propios deseos como Grupo Socialista.

La proposición que les planteo dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León apoyan, respaldan el convenio suscrito el dieciocho de abril... el pasado dieciocho de abril entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el Centro Integrado de Formación Profesional Lorenzo Milani para mantener el funcionamiento del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre Las Dunas, e instan a la Junta de Castilla y León a continuar con el desarrollo de diferentes estrategias de convenio, mecenazgo, apadrinamiento de animales en el conjunto de la Red de Centros de Atención a la Fauna, gestionados a través de la Fundación Patrimonio Natural”.

Este es el tenor, sobre todo porque es apelativo a ese futuro deseable que pudiera tener de mayor grado de implicación de la sociedad civil con este tipo de centros, porque de esa manera se produce un efecto multiplicador en términos de educación ambiental muy deseable para los objetivos no del Ejecutivo Regional ni de la propia fundación, sino, entendemos, de todos los ciudadanos de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Reguera Acevedo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Mire, durante el tiempo que este centro lo gestionó el Servicio Territorial no hubo ningún problema con el centro; cuando pasó a manos de la Fundación de Patrimonio Natural fue un desastre, un caos absoluto, y se nota perfectamente por los años y por el número de... de especies atendidas; y cuando de nuevo vuelve al Servicio Territorial el centro vuelve a funcionar de manera correcta y de manera adecuada.

El planteamiento que han hecho ahora con el convenio y con el Centro de Formación Lorenzo, bueno, es una cosa extraña. O sea, el centro dice que sigue siendo público, pero solo en apariencia, porque, realmente, en este caso la Junta pone el nombre, el Servicio Territorial pone el nombre o la Fundación pone el nombre, pero quien pone el dinero es el Centro... es el Centro de Formación, que es el que pone todos los recursos y se ocupa de la gestión completa y plena del centro.

Y plantea este nuevo modelo para todos y cada uno de los centros de recuperación de animales de la Comunidad. Y, de hecho, la enmienda la plantea en estos términos, en base a... a los mecenas. Pero bueno, ¿qué mejores mecenas que los voluntarios que ya colaboran abiertamente con el centro? Voluntarios individuales, voluntarios colectivos. Y la propia Junta de Castilla y León, incluso la Fundación, en un momento determinado prohibió el voluntariado en estos centros. ¿Qué mejor mecenas que un voluntario? Claro, tiene que ser un mecenas que pague, pero que pague en términos económicos, no en trabajo, en tiempo, en dedicación, en atención en el centro. Claro, el voluntario presta su trabajo, pero no pone fondos. Buscamos un mecenas que no dé su trabajo, que no valore solo su trabajo. Para la Junta de Castilla y León el trabajo, el voluntario no tiene valor alguno, lo que importa es que se aporten... se aporten fondos económicos. Claro, plantea este cambio de modelo.



Mire, Señoría, me encantaría, de verdad, poder... poder aceptar esta... esta enmienda que plantea; de verdad me encantaría, porque veo que trabaja, que se preocupa y que pretende tratar de sacar adelante alguna iniciativa; eso tengo que valorárselo, y, desde luego, le agradezco el intento. Pero, claro, es una cuestión ideológica. ¿Va a plantear que este modelo de convenio, que es un modelo de privatización puro y duro, para todos los centros? O sea, ¿el modelo de Salamanca para todos y cada uno de los centros? Desde luego, no... no podemos... no podemos aceptar esta... esta propuesta.

Porque, mire, modelo convenio, para que participe la sociedad civil, pero, claro, con fondos económicos, y este modelo para todo. Claro, es un modelo puramente ideológico, si yo lo comprendo, este Grupo lo comprende. Si son capaces de plantear este mismo modelo de privatización de servicios públicos en sanidad, en servicios sociales, ¿pues cómo no lo van a hacer con los animales? Si no se preocupan de la atención de las personas, pues cómo se van a preocupar, además, de atender a los animales. Yo lo comprendo, es un modelo ideológico.

Como es un modelo ideológico, lamento mucho decirle que vamos a mantener la propuesta de resolución en los términos en los que la hemos planteado.

Luego, por otra parte, dice que, claro, los ingresos de las especies vulnerables o las especies en extinción necesitan un personal especializado y en este centro o en... o el personal de este centro no lo va a poder atender. ¿Cómo se va hacer? ¿De qué manera? ¿Vamos a volver a... al sistema en el que hemos estado durante un año? Porque se lo voy a decir, Señoría, ha sido verdaderamente lamentable, lamentable. Cuando Seprona, cuando una persona individual o... o cualquier colectivo recogía un animal herido, pues claro, al estar el centro cerrado, que ha estado durante un año cerrado, ¿qué hacía con el animal? Pues lo llevaba al Servicio Territorial, y se supone que el Servicio Territorial enviaba este animal al Centro de Recuperación de Valladolid; claro, si no era fin de semana, o si este animal entraba en horario con el Servicio Territorial abierto; claro, si le llevabas por la tarde, pues allí se lo dejabas al ujier, el ujier lo recogería, lo dejaría por allí. Claro, como fuera viernes... como fuera viernes, pues a ver cómo se enviaba este animal a... a Valladolid. No le quiero yo contar lo que ha pasado con muchos animales; evidentemente, el lunes estaban muertos. Si un animal herido le dejás 48 horas... En fin. O sea, lamentable, ha sido un espectáculo verdaderamente lamentable, del que se sentían avergonzados todo el mundo, todo el mundo. Claro, ahora abre el centro y dice: estupendo, lo podemos llevar al centro. Pero el centro no tiene veterinario, no tiene veterinario.

Dice que funciona muy bien el de Burgos. Pues claro, ¿cómo no va a funcionar bien? Público, fondos públicos, financiación pública, tiene veterinario. Es que ni siquiera el de Valladolid en estos momentos tiene veterinario. Pues, evidentemente, el de Burgos sí que lo tiene; por tanto, lógicamente, es el que mejor funciona en la Comunidad, no puede compararlo con ningún otro porque está bien dotado. Claro, hasta que... me imagino que firmen convenio con un mecenas que encuentre que... que se ocupe de rentabilizar el centro, que no es el caso de Salamanca. Porque, claro, en Salamanca hemos tenido la suerte de que el centro de formación y la propia universidad estaban utilizando el centro como un centro de prácticas, como un centro de aprendizaje, para la granja... En fin, le estaban dando una salida. No es un negocio lo que pretenden hacer con el centro, y han trabajado siempre y han trabajado bien en el centro. Pero, claro, cargárselo directamente ya a una entidad privada, claro,



igual tienen la misma suerte en Burgos. Y, si no, ¿quién va a hacer negocio con los animales? ¿Dónde está el negocio? ¿Va a interesar a alguien de verdad esto? En fin.

Le repito, es una cuestión ideológica, es una cuestión ideológica, y nosotros vamos a seguir manteniendo que el centro, además de recepción, intente convertirse en un centro de recuperación; para lo cual necesitará veterinarios, que se contrate veterinarios, que se mejore... -porque la Fundación lo ha dejado en un estado verdaderamente calamitoso y lamentable- que se mejoren las instalaciones, que existan fondos... fondos públicos, y, por supuesto, que el centro de formación y la propia universidad continúen utilizándolo y el convenio les permita la utilización; pero, desde luego, no hacerse cargo en exclusiva al 100 % de la financiación del centro.

De manera que, Presidenta, nada más. Y lamento que su ideología les lleve a... a desmantelar una red que hasta el momento ha funcionado, hasta hace unos años ha funcionado, y ha funcionado bien. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000399

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Vicepresidente se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000428

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 428, presentada por los Procuradores doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre, doña Leonisa Ull Laita y don David Jurado Pajares, relativa a solicitud de declaración de Parque Nacional Subterráneo al complejo kárstico de Ojo Guareña en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 115, de trece de junio de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don David Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Traemos esta... en la mañana de hoy desde el Grupo Socialista una... una proposición muy simple, pero a la vez muy... muy útil, como es la de declarar al espacio natural de Ojo Guareña, en la provincia de Burgos, parque nacional subterráneo. Esto no es una



competencia ciertamente del ámbito autonómico, pero se dan ciertos factores que sí que hacen que la Junta de Castilla y León o que... o que la Administración Autonómica pueda mediar en este asunto.

Y es que –pongo en antecedentes, Señorías– en el programa electoral del Partido Popular, en el año dos mil siete, año en el que este partido ganó las elecciones en esta Comunidad Autónoma, se recogía un compromiso electoral para declarar al complejo kárstico de Ojo Guareña, en la provincia de Burgos –como digo–, espacio cultural. Durante esa legislatura nada se supo de ese compromiso, como de otros tantos; pero sí que cuatro años después, cuando finalizó la legislatura y volvimos a estar de campaña electoral, ya para septiembre de dos mil once, pues el Partido Popular volvía a... o, mejor dicho, mandaba ese compromiso a... a la basura. Y, en ese afán de superarse a sí mismos, lejos de volver a decir que lo iban a declarar espacio cultural, se comprometió a... o, mejor dicho, mandó el recado al Gobierno de España y solicitó o dijo solicitar al Gobierno Central la declaración de Ojo Guareña como parque nacional subterráneo, lo que convertiría a este complejo natural en el único... en el único parque nacional subterráneo de toda España, como así se acreditó en todos los titulares de prensa, que... ese compromiso de que la Junta abandonaba su compromiso inicial de declararlo espacio cultural y solicitaba al Gobierno la declaración de parque nacional subterráneo.

Durante meses el Partido Popular –como nos tiene acostumbrados– llenó la prensa de titulares: “El karst... –leo literalmente– el karst de Ojo Guareña optará a ser el único parque nacional subterráneo de España”, con el Consejero en la foto. Unos meses después –esto, en septiembre de dos mil once–, ya en marzo de dos mil doce, otro titular en el que decía que el Gobierno agiliza la declaración de Ojo Guareña como parque nacional subterráneo; una información que había generado la propia Junta de Castilla y León, pues en unas gestiones hipotéticamente que había hecho con el... con el ya Ministro de Medio Ambiente, el señor Cañete. Y así sucesivamente, muchos y muchos titulares.

Hasta que, por estas cosas del... del destino, el Grupo Socialista en el Senado pregunta al propio Gobierno de España que qué... en qué estado se encuentra la tramitación del parque nacional para el conjunto kárstico de Ojo Guareña. Y cuál es nuestra sorpresa –como ya hemos manifestado en otras ocasiones– que el propio Gobierno, después de que la Junta haya... desde septiembre de dos mil once haya estado vendiendo constantemente que este trámite se agilizaba, avanzaba favorablemente, la respuesta del Gobierno –y leo literalmente– a... a un Senador, como digo, del Grupo Socialista, es que, a fecha de hoy, el Ministerio... –y está fechada el día quince de marzo de dos mil doce– a fecha de hoy, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no ha recibido propuesta formal por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la declaración del conjunto kárstico de Ojo Guareña como parque nacional. ¡Casi nada!

Es decir, que la Junta de Castilla y León, el Partido Popular, como casi siempre, ha estado vendiendo o vendió en esta... el año pasado humo, literalmente humo, porque resulta que, una competencia que es ciertamente del ámbito nacional, la Junta de Castilla y León no había realizado los trámites oportunos para que el Gobierno pudiese hacer esa declaración.

Por lo tanto, a pesar de las fechas –ya ha pasado bastante tiempo, pero también es cierto que esta iniciativa llevaba registrada mucho tiempo–, sigue vigente, porque



a día de hoy Ojo Guareña sigue sin ser declarada parque nacional subterráneo; con lo cual, estamos perdiendo un tiempo precioso en que... en esta declaración, puesto que lo convertiría –como ya he dicho al inicio– en... en el único parque nacional subterráneo de todo... de toda España, y la... y con las... con los consecuentes beneficios que... que conllevaría eso para... para aquel espacio.

Por lo tanto, para que luego la Junta de Castilla y León dentro de dos años, cuando volvamos a estar de campaña electoral, no diga que es que ha faltado impulso político a esta iniciativa, pues desde el Grupo Socialista queremos traer esta iniciativa a esta Comisión hoy para que, desde luego, por parte del Parlamento Autonómico no quede ninguna duda de que estamos todos de acuerdo en querer impulsar esta declaración de... de Ojo Guareña como... como parque nacional subterráneo.

Por lo tanto, leo literalmente la propuesta de resolución, y es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar al Gobierno de España la solicitud formal para la declaración del complejo kárstico de Ojo Guareña, en la provincia de Burgos... en la provincia de Burgos, parque nacional subterráneo, tal y como anunció el Gobierno Autonómico en septiembre de dos mil once”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Jurado Pajares. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. En la proposición no de ley que nos presentan, pues, en el día de hoy nos solicitan, pues esa solicitud formal para la declaración del complejo kárstico de... de Ojo Guareña.

Y por ampliar la explicación y dar a conocer, pues, a Sus Señorías de lo que estamos hablando, el complejo kárstico de Ojo Guareña se encuentra enclavado en las estribaciones de la comarca burgalesa de Las Merindades; consta de 110 kilómetros de galerías topografiadas, lo que le convierte, pues en el endokarst de mayor desarrollo en la Península Ibérica y en uno de los mayores del mundo.

Gracias a esta singularidad geológica y paisajística se encuentra incluido en el Inventario Nacional de Paisajes Sobresalientes, también en el Inventario de Puntos de Interés Geológico del Sector Oriental de la Cordillera Cantábrica. Y tras la... la aprobación de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, en mil novecientos noventa y uno pasó a ser bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica.

Y el establecimiento de este conjunto de áreas protegidas, que es representativo de la diversidad ecológica de la Comunidad Autónoma, es y ha sido uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Y por todo ello, mediante el Decreto 60/96, de catorce de marzo, se aprobó el PORN del espacio natural de Ojo Guareña, proponiendo en su Artículo 8, tras todo el análisis y valoración del ámbito territorial incluido en el mismo, como figura de protección la de monumento natural, materializándose su declaración con la aprobación



del Decreto 61/1996, de catorce de marzo, de declaración de monumento natural de Ojo Guareña.

La peculiaridad de este espacio natural, que implica áreas subterráneas y también áreas superficiales, pues requirió una delimitación que hiciese referencia a ambos sectores, abarcando la protección a áreas superficiales -unas 3.400 hectáreas- y también a áreas subterráneas -unas 6.400 hectáreas-, correspondiendo estas últimas a la totalidad de cavidades.

Con el objetivo también de evitar esos impactos negativos que procediesen del exterior, el monumento natural cuenta, además, con dos zonas periféricas de protección superficiales de 10.450 hectáreas.

La importancia de los valores naturales del espacio ha dado lugar que, desde el año noventa y ocho, la Consejería de Medio Ambiente propusiera su incorporación en la Red Natura 2000, integrándolo en la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria, LIC, bajo la denominación de Ojo Guareña. Además, Ojo Guareña está incluido en el Inventario de lugares de interés geológico de importancia internacional del proyecto global Geosites 2008.

Y con el fin de asegurar la conservación de los valores por los que ha sido declarado -este es un espacio que recibe, pues, más de 35.000 visitantes al año; tiene dos galardones de calidad: la Q de calidad turística y la Carta europea de turismo sostenible-, pues la Junta de Castilla y León también ha destinado durante los últimos años más de 7.000.000 de euros.

Y con el objetivo de seguir impulsando la puesta en valor del espacio, la Junta está tramitando la declaración del complejo kárstico como parque nacional. Y, en este sentido, y como usted ha comentado -por lo menos en las fechas, no sé si eran del todo ciertas-, el veintinueve de febrero de dos mil doce, el Consejero don Antonio Silván, Consejero de Fomento y Medio Ambiente, planteó ya la declaración de Ojo Guareña como parque nacional al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y este se comprometió, en todo caso, a agilizarla, por la importancia que supone la declaración del primer parque nacional subterráneo de España y por los valores únicos que avalan la propuesta.

Pero usted sabe como yo -y, si no lo sabe, pues yo se lo... permítame que se lo recuerde-, existen... dentro de esos trámites oportunos que usted comentaba, la declaración de un parque nacional sigue un procedimiento reglado, que es el establecido en la Ley 5/2007, de tres de abril, de Red de Parques Nacionales. Esta ley establece en su Artículo 10 el procedimiento para la tramitación de la declaración de parques nacionales. Y en su apartado 1 queda establecido que tendrán prioridad las propuestas de declaración de parques nacionales que impliquen la inclusión de sistemas naturales no representados en la Red de Parques Nacionales, como es este caso. Y el subsuelo donde se localiza este... este endokarst del complejo kárstico de Ojo Guareña, con una superficie de 6.401 hectárea, constituye, pues, una excelente representación de uno de los sistemas naturales terrestres españoles.

Al coincidir, también, su ámbito territorial con la delimitación del actual monumento natural de Ojo Guareña, y por su zona de protección, ámbito dotado de... del PORN, se incluye también con el requisito... se cumple también con el requisito establecido en el Artículo 10.2 de la Ley 5/2007, que establece también que la declaración como parque nacional de un espacio natural requerirá que previamente haya sido



aprobado un plan de ordenación de los recursos naturales, en el que como mínimo se encuentre incluido dicho espacio natural y su área de protección, como es el caso.

Y por ello, también, desde el Servicio Territorial de Burgos se remitió a la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, a principios de dos mil doce, un documento técnico de borrador de propuesta de declaración del parque nacional de Ojo Guareña. El mencionado documento técnico fue elaborado por el Servicio Territorial del Medio Ambiente de Burgos, en colaboración con expertos del Centro Superior de Investigaciones Científicas, con miembros del Instituto Geológico y Minero de España, del Museo de la Evolución Humana y del grupo espeleológico Edelweiss, que ha topografiado las cavidades de Ojo Guareña.

Y, estudiado tanto el documento de borrador de propuesta inicial y su contenido como la documentación relacionada con el mismo, en próximas fechas se remitirá al organismo autónomo Parques Nacionales para su análisis y consideración. Posteriormente, este documento se someterá al correspondiente proceso de participación social, en cumplimiento de la Ley 27/2006, de dieciocho de julio. Y finalizada esta fase, y tras recoger en el documento el resultado de la misma, la Junta de Castilla y León formalizará la propuesta mediante la aprobación inicial de la propuesta de declaración de parque nacional de Ojo Guareña.

Dicha propuesta, después, se someterá, como exige la ley, a las Cortes de Castilla y León, y, una vez aprobada por estas últimas, se remitirá al Ministerio de Agricultura y Alimentación; y que, tras los informes correspondientes, pues el Gobierno remitirá el oportuno proyecto de ley a las Cortes para su declaración.

En resumen, Señoría, el compromiso y la voluntad política de la Junta de Castilla y León y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con el espacio natural Ojo Guareña están fuera de toda duda -y quiero que esto quede, pues, lo suficientemente claro-; están fuera de toda duda porque, de hecho, se están haciendo todos los trámites oportunos, esos trámites previos que usted comentaba, y se está en ello. Y, por ello, se está tramitando esta... esta declaración de parque nacional.

Y ustedes, Señorías, el Grupo Socialista, pues tendrán en ese momento que plasmar su compromiso y su voluntad política con esta declaración, con la que esperamos contar -estoy, vamos, prácticamente seguro que contaremos- en el proceso de aprobación de la misma en las Cortes de Castilla y León y en las Cortes Generales.

Por todo lo comentado, pues, dado que la declaración de parque nacional de Ojo Guareña ya se está tramitando y está siguiendo conforme al procedimiento reglado que establece la ley, pues no procede tomar en consideración la proposición no de ley que nos presentan.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Ramos Manzano. Para cerrar el debate, tiene la palabra don David Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señora Presidenta, de nuevo. No salgo de mi asombro, de verdad, señor Ramos; no salgo... no salgo de mi asombro, de verdad. Día tras día, ustedes se



superan. En este caso, también, la Junta de Castilla y León también se ha superado, porque veo que el... el Consejero de Fomento y de Medio Ambiente –que supongo que será la Consejería desde la que le han pasado la chuleta que nos ha leído– no ha cambiado la carpeta; y yo hace más de un año ya le hice una pregunta oral en el Pleno al Consejero sobre este asunto, pero veo que ni siquiera ha cambiado la documentación, que siguen ustedes con el mismo... con el mismo rollo y con la misma mentira; porque es una mentira, señor Ramos. Pero si es que con ustedes no avanza el tiempo, con ustedes no avanza el tiempo, de verdad.

Traía yo aquí preparada también una documentación de los 112 kilómetros, de las 195 especies que engloba Garoña. Pero si ya no es una cuestión de poner en valor el complejo kárstico, si eso todos lo tenemos claro, señor Ramos; es una cuestión de voluntad política.

Y fíjese usted, hoy nos ha dicho algo... que es que le voy a leer literalmente *El Diario de Burgos* de jueves uno de septiembre de dos mil once, de dos mil once, ¿eh?, septiembre de dos mil once, donde estaba, en la foto –es una fotocopia, no se ve muy bien, pero ya se lo digo yo–, el propio Consejero de Fomento y Medio Ambiente. Y ya por dos mil once decía: “Por estos motivos, la Junta de Castilla y León ya tiene avanzada parte de la documentación para declarar el karst como parque nacional. Primero la llevará a las Cortes Regionales para su aprobación y después la presentará ante el Ministerio de Medio Ambiente para su posterior aprobación en el Congreso de los Diputados. El Consejero de Medio Ambiente no dudó en que el Gobierno Central aplaudirá esta propuesta, que ya se le ha avanzado... que ya se le ha avanzado. Destacó también el hecho de que los trámites se agilizarán por encontrarse situado en una única Comunidad Autónoma, lo cual, sin duda, facilitará su tramitación”.

Pero, señor Ramos, ¿no le suena esto? Si es que me lo acaba de leer usted, si es que me lo acaba de leer usted. Literal, Literal. Yo no sé si... si usted también... No, mira, la información la firma un periodista del *Diario de Burgos*. Digo igual también la hizo usted. Si es que es lo mismo: septiembre de dos mil once, mayo de dos mil trece. De verdad que no lo entiendo. Si el problema, señor Ramos, es que no ha avanzado. Si es el problema. Si ya sé que eso se tiene que hacer, pero eso que ustedes decían en dos mil once es lo que nos siguen diciendo. ¿Sabe por qué? Porque ni ha venido nada a las Cortes, ni nada ha llegado al Congreso de los Diputados, ni nada tramita el Ministerio de... ¡uy! de Fomento, perdón, de... de Medio Ambiente, porque no han hecho nada, señor Ramos, no han hecho nada.

Que... ¡uy!, Garoña, ya... ya me cambio de temas. Que Ojo Guareña es un... un espacio único, eso ya lo sabemos. Si lo que hace falta es la voluntad política de que ustedes lo tramiten. Y de verdad que, fíjese, le comentaba a mi compañero, digo: no nos darán la alegría hoy de decirnos, una de dos, o que aprueban la proposición no de ley, y, por lo tanto, damos ese impulso político; o, en el mejor de los casos, viene usted con una chuleta de la Junta diciéndome... leyéndome literalmente la... la declaración o el trámite que haya hecho. Pues no, me lee lo mismo, exactamente lo mismo que decían ya en dos mil once, que el Consejero hace un año a mí me dijo en una pregunta oral en el Pleno.

¡Vaya decepción, señor Ramos! Porque, como le digo, la declaración sigue sin estar hecha. Año y medio, va para dos ya, mintiendo el Partido Popular de forma descarada, de forma descarada, porque, ¡hombre!, si me dicen que es que uste-



des... se ha atascado el asunto en el Ministerio, digo: bueno, pues oye, no han mentido; ustedes han puesto esa voluntad política, pero en el Ministerio se la han frenado. Pero es que no es verdad, porque el quince de marzo de dos mil doce el Ministerio nos respondía que no está; y sigue sin estar, y usted sigue leyéndonos lo de dos mil once. Desde luego, no... no pasa el tiempo... no pasa el tiempo por ustedes, señor Ramos. Tiene... tienen esa suerte. Pero, como digo, mientras tanto, ustedes mienten deliberadamente.

Yo ya no sé... ya no sé qué más decir, de verdad. Ya no sé qué más decir. Solo me queda que... que pedirles, de verdad, encarecidamente, que apoyen esta... esta proposición no de ley, que no se sitúen en el no sistemático a la Oposición, y así, por lo menos, podremos salir y decir que las Cortes de Castilla y León sí que impulsan esta... esta declaración y que la Junta tiene una excusa -digamos- para impulsar esta... esta declaración.

Porque -como ya les he dicho en... en muchas ocasiones-, señor Ramos, las cosas se demuestran con hechos, no con... no con palabras, porque estamos viendo que las palabras sirven igual en dos mil once que en dos mil trece. Háganlo con hechos, apoyen esta... esta proposición no de ley registrada desde el año dos mil doce, que yo pensaba que iba a estar caducada y que nos iba a traer aquí usted la declaración, y fíjese usted por dónde que no lo ha hecho. Pues hagámoslo, apóyenla, y, desde luego, así sí que tendremos el compromiso de la Junta de Castilla y León claro, que -como usted decía- estaba fuera de duda; bueno, pues no está tan fuera de duda, y, desde luego, vemos que... que falta ese... ese impulso político.

De verdad que empiezo como... acabo como empecé, diciendo que no... no salgo de mi asombro con ustedes, señor Ramos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Jurado Pajares. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000428

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Vicepresidente se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000465

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Cuarto punto del Orden del Día. "Proposición No de Ley 465, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón, doña Ana María Carmen Redondo García y don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de colaboración con otras administraciones públicas en materia de puentes sobre el Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de catorce de septiembre de dos mil doce".

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Esta no es proposición no de ley para esta Comisión, yo lo tengo claro; es una... una proposición no de ley que presentamos el catorce de agosto dirigida a la Comisión de Presidencia. Ha dado varios tumbos, ha estado varias veces en Órdenes del Día de distintas Comisiones, no recuerdo si de esta, creo que no, pero sí de la Comisión de Presidencia, y se ha retirado del Orden del Día yo creo que por razón de la materia más que del contenido de la... de la proposición no de ley. Yo se lo explico.

Miren, el catorce de agosto se produjo un accidente muy grave en un puente del Canal de Castilla, en Naveros de Pisuerga, en una carretera que une dos carreteras bastante secundarias de la provincia de Palencia y de la provincia de Burgos. Es una carretera que es tan pequeña que ni siquiera tiene nomenclatura. Y... y yo estuve allí, y estuvieron otras... otras personas, otros responsables políticos, y pensé que las Cortes de Castilla y León tendrían que hacer algo, dar alguna respuesta, que los ciudadanos vean que en una circunstancia de este tipo, tan grave, tan dramática -y no quiero dramatizar hoy así... aquí-, pues las Cortes tienen algo que decir.

Entonces, ¿dónde se produjo ese... ese accidente? El accidente se produjo en... en un puente del Canal de Castilla y sobre una... sobre una carretera de titularidad provincial. Pero yo entiendo que la Comunidad Autónoma, y ese es el significado -en mi opinión- de la... del autogobierno, en una materia de este tipo, si no tiene competencias, al menos tiene que tener incumbencia, se tiene que sentir afectada.

Y teniendo en cuenta que nuestro Estatuto de Autonomía contempla un órgano de coordinación con las entidades locales, que es el Consejo de Cooperación Local, y un órgano también de cooperación con el Estado, que es la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado, pues un grupo de Procuradores afectados más directamente por razón de la circunscripción entendimos que tenía sentido que la Junta de Castilla y León sentara de una manera rápida en una mesa a las Diputaciones Provinciales afectadas, que son la Diputación de Burgos y la Diputación de Palencia, y a la Confederación Hidrográfica del Duero, que depende de la Administración General del Estado, para decirle que... para analizar con tranquilidad, con serenidad, cuál es la situación de los puentes sobre el Canal de Castilla, del conjunto de los puentes sobre el Canal de Castilla, y para tomar algunas medidas urgentes, sobre todo en la zona en que estos puentes están más deteriorados.

No se pueden imaginar cuál es la situación de estos puentes, que no contaban en ningún caso con pretil; no precisamente del... del puente en el que se produjo la... el accidente, porque los peores, los peores puentes, las personas que tuvieron este grave accidente, los peores puentes estaban aún por pasarlos, que son los puentes que están sobre la esclusa 9 y sobre la esclusa 10, para acceder tanto a... a los pueblos de Castrillo de Riopisuerga y Zarzosa de Riopisuerga, en



el que está... en los que estamos hablando de puentes que no... no tenían ningún pretil, ni malo ni bueno, porque las piedras del pretil estaban al fondo del Canal de Castilla.

Cuando... cuando hace un par de meses, más o menos, esta proposición no de ley estuvo en el Orden del Día de una Comisión -y ya no recuerdo cuál-, pues estuve a visitarlo, y esta vez la verdad es que no he tenido ocasión, y comprobé que el pretil del puente sobre la esclusa 10 que da acceso desde Palencia a Castrillo de Riopisuerga, pues se había levantado y se había reconstruido. Habría que ver si esa reconstrucción, hecha con fragmentos mínimos de las piedras que habían caído al... al Canal de Castilla, es capaz de soportar un choque; yo lo... yo tengo muchas dudas.

Pero la otra no se había reconstruido, pero entiendo que si ustedes traen aquí esta proposición no de ley y han consentido en meterla en el Orden del Día, pues supongo que también estará... estará reparada, y que usted me lo va a decir en este momento. Bueno, supongo que estará reparada. Yo creo que la reparación, si se ha hecho con... con los restos de aquellas piedras que estaban en el fondo del Canal de Castilla, estoy absolutamente convencido que no soportan ni el más mínimo choque.

Y lo que aquí se está planteando es, sencillamente, que la Junta se haga cargo, que ejerza las funciones de coordinación que tiene... que tiene encomendadas por el Estatuto de Autonomía. Además, con otro título competencial, que es que el Canal de Castilla es un Bien de Interés Cultural, y, como Bien de Interés Cultural que es, en el Canal de Castilla no se mueve una piedra sin autorización de la Junta de Castilla y León, y si se mueve, está mal movida. Es decir, si la Confederación Hidrográfica del Duero hubiera reparado esos puentes sin que ese expediente hubiera pasado por la Comisión Provincial de Patrimonio de la provincia de Burgos o de la provincia de Palencia, pues lo habría hecho mal; y... y sí que voy a informarme de este asunto, cosa que no he hecho antes de este debate, pero sí que voy a informarme de este asunto.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León tiene dos títulos competenciales: la función de tutela que debe ejercer sobre cualquier bien de interés cultural, que en este caso podemos comprobar que se ha ejercido mal, porque hay unos puentes que estaban destruidos, y que la Junta de Castilla y León tiene la obligación -como al propietario de todo bien de interés cultural- de haber dicho mucho antes a la Confederación Hidrográfica del Duero: ocúpense ustedes de arreglar ese asunto, y ahí ha habido dejación; y en segundo lugar, pues como responsable de esos órganos de coordinación; y en tercer lugar, por vergüenza y por responsabilidad ante los ciudadanos.

Si queremos que el autogobierno sirva para algo, tenga alguna referencia de identidad con la ciudadanía, que la ciudadanía se interese, pues que... que crean, aunque sea vagamente, que las instituciones autonómicas -y singularmente la primera institución de la Comunidad, que es esta- sirvan para algo, pues tenemos que hacernos cargo de estas cosas. Y un debate sobre un asunto tan grave, que se produce el catorce de agosto del año pasado, no se puede producir diez meses más tarde en las Cortes de Castilla y León, en las que hemos estado, no se sabe si a uvas o a brevas, debatiendo si esto se tenía que... que ver en la Comisión de Presidencia, como habíamos propuesto, en la de Cultura o en la de Fomento. Porque esto, Señorías, voten ustedes lo que quieran, es hacer el ridículo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Ramos Antón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Domingo Martínez Antolín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. En primer lugar, creo que hay hacer una valoración de los antecedentes en los que ustedes se basan para llevar a cabo la presentación de esta proposición no de ley. Y en ella es que, ciertamente, se alude a hechos que son verdaderamente objetivos, realidades objetivas y totalmente incuestionables, como es ese accidente que tuvo lugar el pasado mes de agosto en una de esas infraestructuras que pasan por encima del Canal de Castilla.

Pero también es cierto, y hay que tener en cuenta, que la titularidad -también ha hecho usted referencia a ello- de muchas de esas infraestructuras es... es distinta, no siempre la titularidad de todas ellas es de la misma Administración, sino que es de Administraciones distintas, lo que va ligado a la titularidad de la carretera que pasa por encima de ese... de ese Canal.

Y en tercer lugar, también es obvio y también lo ha mencionado usted, es que la... el Canal de Castilla es una obra de ingeniería de un enorme valor, un valor reconocido, tanto desde el punto de vista cultural como turístico como histórico, y que es necesario llevar a cabo una... una compatibilización entre lo que son esas... esas cualidades que tiene ese Canal de Castilla y también las necesidades de una seguridad vial adecuada.

Pero el hecho de que este Canal de Castilla sea un Bien de Interés Cultural, que además goza de la categoría de conjunto histórico, está afecto a un servicio público y a una Administración que es la Administración General del Estado, y la competencia para autorizar cualquier tipo de... de autorización, como podía ser una ampliación o un ensanche de esas infraestructuras, corresponde al Ministerio de Educación y Cultura y Deporte, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español.

Pero, además, también es competencia de la Administración General del Estado llevar a cabo cualquier tipo de tramitación de cualquier tipo de plan de actuación que se pretenda instalar y llevar a cabo adelante. Un plan de actuación que consideramos que tiene que ser perfectamente consensuado entre todas las Administraciones, dado que, como hemos estado diciendo, son varias Administraciones las que entran a formar parte de esa infraestructura o de todo lo que rodea a esa infraestructura. Y es cierto que esas Administraciones son concededoras de los problemas que hay y, en su caso, ya han establecido líneas de actuación o han propuesto líneas de actuación de manera individual para que se llevaba... se llevaran a cabo.

En estos momentos ningún puente situado encima de las... del Canal de Castilla que corresponda a carreteras regionales tiene consideración de tramo de concentración de accidentes, y todos están en estos momentos debidamente señalizados. Y es que es la Confederación Hidrográfica del Duero la... la responsable, la que tiene que llevar a cabo las obras. Y, de hecho, la Confederación Hidrográfica del Duero ya ha anunciado que va a llevar a cabo actuaciones en tramos que cruzan el... el canal.



Por otro lado, la... la aprobación de un plan específico y de manera conjunta -que ustedes proponen- tampoco aporta ningún valor añadido sobre el hecho de que esos planes de actuación, que ya les tienen contemplados las Administraciones de manera independiente, pues ya son suficientes como para que se llevase a cabo unas intervenciones que aportasen algo verdaderamente positivo.

No es menos cierto que sí que lo que verdaderamente sería necesario es que ante esas propuestas, esas inquietudes y esos planes que individualmente ya tienen esas Administraciones para llevar a cabo soluciones de estos problemas como los que estamos aquí hoy mencionando, sí que es cierto que sería necesario que la Administración General del Estado llevase a cabo una mayor agilización en la tramitación de todas esas líneas de trabajo, con el fin de que se pudiesen llevar a cabo y a buena lid. Y, en ese sentido, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ya ha llevado... en mayo del año dos mil diez en concreto llevé... llevó una propuesta para llevar a cabo una serie de intervenciones (en concreto, en los pasos en Paredes de Nava, en la P-924; y en Fuentes de Nava, en la P-952) y remitió toda la documentación que era necesaria a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Y, efectivamente, al final se hizo caso omiso de ello y no se actuó. Luego, desde el punto de vista de la Junta de Castilla y León y la Consejería de Fomento y de Medio Ambiente, sí que se ha preocupado por actuar en esos puntos conflictivos, porque considera que era necesario actuar. Pero, como es lógico, la forma en la que actúa es haciendo el trámite correspondiente, porque al no tener la Junta de Castilla y León la... la titularidad y la responsabilidad de intervenir en ese Canal de Castilla, pues se dirige a la Dirección General del Estado para que se lleve a cabo. Y, bueno, hasta hace muy poco tiempo ustedes han estado gobernando, en el Gobierno de la Nación. Quiero decir que estos problemas y estos accidentes se han producido también anteriormente, y han desaprovechado el tiempo, porque podrían haber llevado a cabo, ustedes también, esas intervenciones para que a lo mejor no hubiese ocurrido el trágico accidente que ocurrió el pasado mes de agosto.

Entonces, analizados todos los argumentos esgrimidos para la elaboración de un plan de actuación en el Canal de Castilla, se concluye que la propuesta no aporta nada nuevo para garantizar una mejora en la seguridad vial de los puentes existentes sobre el canal. Por tanto, no procede tomar en consideración la proposición no de ley presentada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, don Jorge Domingo Martínez Antolín. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Pero cómo no va a aportar nada, cómo no va a aportar nada la proposición no de ley? No estamos diciendo, mire usted, que... que la Junta de Castilla y León se gaste un duro en reparar esto. Si esto no es competencia de la Consejería de Fomento, si eso lo tenemos claro, si eso lo tenemos claro.

Y también recibo, antes de entrar en otros asuntos: ustedes estuvieron gobernando hasta hace dos días y no lo hicieron. *Touché*, de acuerdo, lo... debiéramos



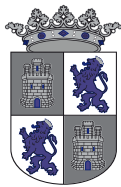
haberlo hecho en la responsabilidad de la... en la responsabilidad de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero. Pues claro que sí. Pero ese es el ejemplo, y usted conoce bien la Confederación Hidrográfica del Duero, de una Administración lejana, irresponsable con su territorio en muchas ocasiones, cuando debiera de ser lo contrario. Ese es el gesto, un gesto que representa la distancia entre una Administración y los Administrados. Pero como... aquí lo que se está defendiendo, aquí lo que se está defendiendo es el papel de estas Cortes, que es lo que quiero que entienda; estamos defendiendo el papel de estas Cortes.

O sea, vamos a ver, aquí no hay un tramo de concentración de accidentes porque han muerto seis personas en un solo accidente. Si hubieran muerto tres personas en tres accidentes, ¿ya sería un tramo de concentración de accidentes? Así son las estadísticas. Vamos a ver, aquí se ha producido un accidente grave. Uno va allí y se escandaliza de cómo están esos puentes. Para mí me escandalizó. Si alguno quiere, tengo fotografías, muchísimas fotografías. Es escandaloso cómo... cómo estaba aquello. Sale una concentración de los vecinos con los Alcaldes pedáneos a la cabeza, diciendo “esto no puede ser”, y las Cortes dicen “oiga, que esto no es asunto nuestro”. Pues vayan usted... váyanse ustedes a su casa, hombre, dimitamos y vámonos, ¿qué hacemos aquí? ¿Cómo que no es asunto nuestro? Esto es asunto nuestro.

Que es... o sea, ¿que... que la... que la Consejería de Fomento hace dos años... por cierto, le falta... ha enviado propuestas de intervención en dos carreteras en dos... en dos pasos del Canal de Castilla y no le han hecho ningún caso? Pues por eso no les hacen caso, porque no utilizan los órganos que están previstos en el Estatuto. Si hay una comisión de cooperación, díganles “a nosotros nos importa”. Y a la comisión de cooperación no solo se lleva la financiación autonómica. Allí han muerto seis personas. El estado... el estado de esos puentes es un escándalo y a la Junta de Castilla y León le... y León le importa porque le importa a las Cortes de Castilla y León que el Estado no haga planes a no sé cuántos años.

No es aquello un problema de dinero; es aquello un problema de interés por los ciudadanos que viven en aquellos pueblos, que son pocos, que siempre que se produce un límite provincial allí hay una tierra de nadie. No hay más que... no hay más que ir y ver cuál es la población de aquellos municipios y el abandono en que están todas las infraestructuras que unen en ese... en ese entorno las provincias de Burgos y Palencia. Lo que yo les estoy pidiendo, Señorías, es un poco de autoestima como representantes de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Que me da igual si la Junta... si... si la Consejería de Fomento... pues ya lo sabemos que un acuerdo de estas Cortes no arregla un puente, hombre. Un acuerdo de estas Cortes no arregla un puente, pero nuestra responsabilidad está en hacer todo lo posible por dar la cara, porque cuando se produce un hecho de este tipo nosotros no podemos dar la cara. Creo que los dos... que los... que los Alcaldes pedáneos afectados eran de... Alcaldes del Partido Popular, al frente de una manifestación.

Que no basta con ir al día siguiente con... que fue algún... algún responsable público de la Comunidad al entierro, que es que hay que asumir esas responsabilidades, que algo tendremos que hacer. Y, en mi opinión, lo que... lo que podemos hacer está previsto en el Estatuto de Autonomía, que es ejercer esa función de coordinación con el Estado y con las Diputaciones Provinciales. Sentémonos en una mesa, hagamos un gesto, digamos que a las Cortes de Castilla y León nos interesa, aunque



la verdad es que decirlo diez meses después significa poco. Yo lo que quiero que entiendan es que esta proposición no de ley solo está planteada por autoestima como miembro de estas Cortes.

Ya sabemos que un acuerdo no va a resolver nada. Aquello es un escándalo. No sé si usted no me ha... no me ha confirmado si el puente sobre la... sobre la esclusa 10 está... está reparado o no -yo lo iré a ver el próximo fin de semana, lo comprobaré-, pero aquello está escandaloso. De nada sirve que ahora ustedes voten que no; pero si esto no les cuesta nada. ¿Es que no tienen ustedes la misma autoestima que nosotros como... como Procuradores? Es decir: oiga, que a las Cortes de Castilla y León les importa lo que les pasa a los ciudadanos, y cuando mueren seis personas se preocupan y pierden el culo para... para tomar una decisión y para sentar en la misma mesa a las instituciones afectadas. Claro, es que, si no, cuando... luego hablamos del desafecto de los ciudadanos.

Miren, Señorías, yo creo que esta es una proposición -ya para cerrar- que... que no tiene sentido en esta Comisión, porque no se está instando en absoluto ninguna actuación de la Comisión de Fomento, que tendría más sentido en la Comisión de Presidencia y por eso se planteó allí. Desde luego, lo que hacemos es el ridículo más espantoso cuando la damos vueltas por un sitio y por otro, y cuando ahora a sus Alcaldes pedáneos de aquellos pueblos afectados del Partido Popular, pues no les llame usted y les diga "hombre, que es que nos importa lo suyo, nos importa lo suyo". ¿Qué intensidad de tráfico tendrá estas carreteras? Pues ninguna, no habrá ni... pues muy poca intensidad de tráfico; pues... pues la gente de... aunque pasen todos los días 30 veces, como son 30, pues poco podrían sumar. Si ya lo sabemos, si es interés; si es que las piedras estaban al fondo, si es que han subido las piedras, que las han juntado con cemento como buenamente han podido, y, cuando se choque una bicicleta contra el pretil, las piedras se vuelven a caer al... al Canal de Castilla; ¡una bici! Joé, es que... y... dicen ustedes que no... que no vamos a... en fin, que... que no... que no adelanta nada. Claro que no adelanta nada, pero, entonces, ¿para qué estamos? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Ramos Antón. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000465

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada.

Y por el señor Vicepresidente se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/000472

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 472, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la**



Peña González, don Juan Luis Ceba Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año dos mil trece la construcción de la promoción de viviendas protegidas en el municipio de Calvarrasa de Arriba, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de catorce de septiembre de dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. El Presidente de la Junta de Castilla y León, acompañado del Consejero de Fomento, firmó el día once de noviembre del año dos mil siete, en un acto multitudinario celebrado en un hotel de Valladolid, convenios de colaboración entre la Consejería de Fomento y 102 Alcaldes de 106 localidades de las 9 provincias de Castilla y León.

Mediante estos acuerdos, se iniciaría la promoción de un total de 1.481 viviendas protegidas en Castilla y León -487 viviendas en la provincia de Salamanca en 31 promociones-; 106 localidades de toda la Comunidad, distribuidas por todo el territorio, de diferentes dimensiones, porque, según decía entonces el Presidente -y entrecomillo-, “nuestra política no es de exclusividades para las grandes ciudades o las capitales”, insistiendo en que la Junta quiere favorecer el desarrollo rural y seguir apostando por los agricultores y ganaderos y por las empresas, apoyando la... las necesidades económicas del mundo rural y buscando la calidad de vida.

El Presidente dijo que una de las prioridades fundamentales de la acción de gobierno era la promoción de vivienda protegida. Destacó -y también entrecomillo- que realizaría “un importante esfuerzo inversor, de 170 millones de euros, a los... en convenios y más de 800 millones de euros en la legislatura para actuaciones en vivienda”.

Su objetivo con todos estos convenios era impulsar políticas que solucionaran las necesidades de las familias, facilitar el acceso a la vivienda a aquellas personas y familias que más lo necesitaban; y su objetivo era sentar y fijar población en los municipios del medio rural.

Se comprometió a cumplir en cuatro... en los cuatro años de la legislatura, del año dos mil siete al dos mil once, los convenios suscritos para renovar y potenciar la política de vivienda, darle un nuevo impulso, de manera que cada vez más castellanos y leoneses dispusieran de una vivienda a su alcance, prestando especial atención a aquellos colectivos que seguían estando -o que estaban en aquel momento, y, por desgracia, ahora mismo también- con dificultades para acceder a una vivienda.

El Presidente de la Junta instó a los Alcaldes presentes a -entrecomillo- “trabajar para que las viviendas estén al servicio de los ciudadanos lo antes posible”. Se trata -decía- de facilitar el acceso de todos a bienes sociales básicos, como la sanidad, la educación, el empleo y la vivienda.



Mediante estos convenios firmados, los Ayuntamientos se comprometen a ceder el terreno para la construcción de las promociones, mientras que la construcción se realizaría, bien a través de la Sociedad Pública Gical, en aquel momento -Provilsa más tarde-, o los propios Ayuntamientos, pero con financiación regional.

El Presidente y el Consejero recalcaron que -y entrecomillo de nuevo- “es además un ejemplo de entendimiento y colaboración entre las Administraciones”; “es un ejercicio de responsabilidad pública -señaló el Presidente- en el marco del Plan Nacional de la Vivienda, porque aquí no caben partidismos, sino que debemos entendernos”.

Pues bien, el día once de diciembre del año dos mil siete se firmó el convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba -en Salamanca- para la promoción de viviendas protegidas en esta localidad.

El Ayuntamiento de Calvarrasa de Arriba cumplió en pocos meses con su compromiso -estableció en la cláusula tercera del... establecido en la cláusula tercera del convenio que habían firmado- de ceder gratuitamente a la Administración Autonómica un solar libre de cargas y en adecuadas condiciones urbanísticas para la construcción de esta promoción de viviendas.

En los presupuestos de la empresa pública Provilsa ha figurado la promoción de Calvarrasa de Arriba desde el año dos mil nueve al dos mil once; apareció en el presupuesto del dos mil doce... desapareció por completo en el presupuesto del dos mil doce; y desapareció en el presupuesto del dos mil trece; sin ninguna explicación, sin ningún criterio y sin ninguna razón.

Figuró en el presupuesto del dos mil nueve la construcción de 10 viviendas, por un coste total de 1.058.002 euros y una anualidad prevista para ese año de 155.809 euros. En el presupuesto del dos mil diez aparece de nuevo la... las 10 viviendas, un coste total de 1.177.000 euros, con una anualidad de 353.100 euros. En el presupuesto del dos mil once ya se rebajan a 6 viviendas, un coste total de 672.335 euros, con una anualidad de 270.437 euros. En el momento de la firma de este convenio existían en Calvarrasa de Arriba un total de 35 personas demandantes de vivienda protegida, lo que garantizaba la viabilidad de la promoción, ya que el número máximo de viviendas que se pueden construir en el solar cedido era inferior a 10, por lo que se rebaja de 10 viviendas previstas inicialmente a 6 -esta es la razón por la que en el presupuesto del año dos mil once ya no aparecen 10 viviendas, sino 6.

A pesar de ello, y de todo el largo periodo transcurrido, no se ha iniciado la construcción de esta promoción de viviendas, lo que perjudica a los vecinos interesados en la misma, y significa, además, un agravio comparativo con otros municipios que, figurando... que firmaron también convenio similar a... el mismo día que Calvarrasa de Arriba y ya tienen sus correspondientes promociones de vivienda protegidas, finalizadas o en construcción.

Por todo lo expuesto, se plantea y se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año dos mil trece la construcción de la promoción de viviendas protegidas en el municipio de Calvarrasa de Arriba, en la provincia de Salamanca, conforme a lo establecido en el convenio firmado para tal fin el día once de diciembre del año dos mil siete”.



Esperando contar con el apoyo y el respaldo del Grupo Parlamentario Popular, por el momento, nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Daniel Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Y muy brevemente, porque valdría la respuesta que dio el Director General de Arquitectura, Vivienda y Urbanismo –don Ángel Marinero–, de la pasada Comisión; la respuesta que dio a alguna de las preguntas que se plantearon en... en esta misma Comisión sobre este tema. Incluso también podría aplicarse a este mismo... a esta misma proposición no de ley el debate que tuvo lugar posteriormente, en la misma Comisión, sobre un... sobre un tema similar, en... también en una promoción de vivienda protegida en el... en este caso, en el pueblo de Alaejos, en la provincia de Valladolid.

Pero ustedes insisten en traer este tipo de iniciativas, en traer este tipo de proposiciones no de ley, me imagino que con el objetivo de afejar la política de vivienda de la Junta de Castilla y León; una política que, en materia de vivienda, por parte de la Junta de Castilla y León, ha permitido facilitar el acceso a la vivienda a muchas familias de Castilla y León y también de la provincia de Salamanca, señora Muñoz de la Peña.

En los antecedentes que ustedes han puesto de manifiesto en su proposición no de ley hacen referencia a un... a un acuerdo firmado en el año dos mil siete; pero es que hoy estamos ya en el año dos mil trece, y el escenario económico, el escenario laboral, y el escenario financiero, y el mercado inmobiliario han cambiado, y han cambiado muchísimo; y unos motivos –entre otros–, o los motivos principales que puede... a los que se puede achacar ese cambio es porque en el momento en el que se firmó ese convenio –en dos mil siete– teníamos en... en España un Gobierno que afirmaba que no había crisis; y de... en el año dos mil ocho al... al año dos mil once teníamos un Gobierno socialista, que dejó un país a la deriva, en una absoluta quiebra. Hoy tenemos otro Gobierno, que lleva 16 meses al frente de... del Gobierno de la Nación, trabajando duro para revertir esta situación y reconducir a nuestro país en la senda del crecimiento.

Por centrar el debate en el tema de la política de vivienda, decirle que no construir estas 6 viviendas en la provincia de Salamanca, en el municipio de Calvarrasa de Arriba, no implica que haya que afejar la política de vivienda de la Junta de Castilla y León.

Y para poner datos encima de la mesa y que no quede ninguna duda, decirle que en estos años se han hecho más de 20.000 ayudas a... en la política de vivienda, a la compra, al alquiler, a la rehabilitación; y también en la vivienda rural, en la adquisición de vivienda, en la rehabilitación de vivienda y también en la autopromoción de vivienda en el medio rural. Además, se han construido más de 4.800 viviendas protegidas.

Pero es que, a día de hoy, el eje fundamental de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda es, a través de la regeneración urbana, es la rehabilitación. Y en



la provincia de Salamanca decirle que se han rehabilitado cerca de 2.000 viviendas, incluidas en las áreas de rehabilitación integral, en los 9 ARIS que se han ejecutado y están ejecutados, con una inversión total de 41 millones de euros, gracias a la colaboración entre Administraciones –como los Ayuntamientos, la Junta y el Gobierno de España– y los propios particulares.

Y centrándonos en la cuestión planteada en la proposición no de ley de Calvarrasa de Arriba, aclararle varias cosas. El convenio firmado en dos mil siete, al que hacíamos referencia, tenía diferentes cláusulas, que comprometían a las dos partes que firmaban ese convenio, al Ayuntamiento de Calvarrasa y a la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León se comprometía a construir las viviendas y el Ayuntamiento se comprometía a ceder, de forma gratuita y en adecuadas condiciones urbanísticas, técnicas y de servicios, un solar.

Imagino, señora Muñoz de la Peña, que sabrá usted perfectamente cuáles son las condiciones que ha de requerir un suelo para poder ser denominado “solar”. Y... e inicialmente ese suelo que se cedió no presentaba y no contaba con los servicios necesarios y no estaba urbanizado. En definitiva, no era un solar.

Cuando ya se cedió un suelo que tenía categoría de solar, pues se daba otra circunstancia, que es que no es solamente que para... para construir viviendas protegidas no solamente tenemos que tener un suelo que tenga esas características, sino que tiene que haber una demanda de vivienda suficiente. Y según los datos del Registro de Demandantes de Vivienda que maneja... o que manejaba en su momento la Junta de Castilla y León, había diez personas inscritas en ese listado de demandantes de vivienda. Cuatro de esas inscripciones tenían unos... unas rentas equivalentes a una vez el IPREM, y solo dos de esas diez superaban dos veces y media el IPREM, con lo cual, no existía demanda suficiente. Y estos datos no permitían en ningún caso asegurar que existía una demanda suficiente para poder afrontar la promoción de esas seis viviendas.

Por otro lado, y todos somos conscientes de la situación económica y la situación financiera que tenemos hoy en día, y lo que deriva de la incertidumbre del mercado laboral, por lo cual esas personas que pudieran haber estado en su momento interesadas en poder adquirir una vivienda, ya sea por motivos de –como le decía– esa incertidumbre del panorama laboral o bien por las dificultades a la hora de adquirir una hipoteca por las... las entidades financieras, han pospuesto la decisión de adquirir una vivienda.

Y como todas las políticas de la Junta de Castilla y León ahora mismo, e imagino que ustedes compartirán que hay que priorizar, parece lógico y creo que es necesario garantizar la viabilidad de las viviendas. Y ello está determinado para que... con que exista una demanda suficiente de vivienda que asegure que se van a construir esas viviendas, que se van a promover y que después no van a quedar vacías.

Por lo cual, queda –yo creo– suficientemente demostrado y parece lógico el votar en contra a su proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Sobrados Pascual. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, Presidenta. Efectivamente, Señoría, insistimos e insistiremos, y seguiremos reclamando el compromiso y el acuerdo que firmó la Junta de Castilla y León con cientos de Alcaldes de la Comunidad, y que no ha cumplido, todos aquellos que no se han cumplido. Pero es que no insiste solo el Grupo Socialista, insiste el Grupo Socialista, insisten los Alcaldes, insisten los ciudadanos, insiste la Cámara de Contratistas, insisten las Cámaras de Comercio, insiste el CES, insiste todo el mundo.

Y lo único que pedimos es que se cumpla el compromiso que adquirió la Junta de Castilla y León. Compromisos electorales, compromisos de Gobierno, compromisos de su programa electoral. Firmados convenios, compromisos del Presidente, que se fue a hacer la foto con el Consejero y 106 Alcaldes, 102 Alcaldes de la Comunidad, una foto multitudinaria. Pero claro, se quedó en foto, se quedó en foto. Porque hay cientos y cientos de viviendas pendientes y sin hacer en base a aquel compromiso.

Y dice que es que, claro, como el acuerdo era del año dos mil siete, y estamos en el dos mil trece, ¿y?, ¿y?, ¿qué me quiere contar con esto? ¿Es que acaso ha caducado? ¿El compromiso ha caducado? El convenio que se firmó, ¿ha caducado? No, hombre, está muriendo el sueño de los justos, lo están dejando morir lánguidamente, igual que están dejando morir los municipios e igual que están dejando morir la Comunidad, lánguidamente. Acabarán durmiendo el sueño de los justos.

Claro, no, no hay... que no hay... no hay demanda. Había 35 esperando, 35 en el año dos mil siete, en el dos mil nueve, en el dos mil diez. Hombre, claro, están en Alemania ya todos, seguro. ¡Con 6.200.000 parados! Ahí van a estar esperando a que la Junta venga a hacerles las viviendas. Ahí van a estar esperando. Por desgracia, posiblemente en Alemania, en cualquier país de Europa, en cualquier país de Hispanoamérica, buscando trabajo y el futuro, que, desde luego, su Gobierno, en esta Comunidad, no les da opción. Y no han tenido. Y, claro, a este paso, como sigan esperando, cuando seiscientos y pico habitantes que tiene Calvarrasa de Arriba, seiscientos sesenta y seis -para ser más exactos-, como sigan esperando, al final se quedará en cien habitantes. Es imposible, o sea, con esta política es imposible fijar población, imposible facilitar el acceso a los ciudadanos a los municipios... a los servicios, imposible.

Dice que, claro... es que aburren, de verdad, es que aburren, engañan a la gente, terminan engañándola. Una... dice que, claro, generan confianza; es imposible que se pueda generar confianza seis años esperando el cumplimiento de un convenio. ¿Pero con qué criterios? ¿Con qué criterios lo determinan? ¿Pero quiénes son ustedes para decidir o pensar si un ciudadano va a tener acceso o no va a tener acceso a un crédito hipotecario? Pero ni en el dos mil siete, ni en el dos mil nueve, ni en el dos mil trece. Pero no tienen por qué presumir estas cosas. Lo que tienen que hacer es cumplir sus compromisos, punto, sin más. Cumplir los convenios que han suscrito, cumplir los convenios que han... que han firmado.

Que la crisis económica. La crisis económica... bueno, pues sí, hablamos de la crisis económica, de lo que se generó, por qué se generó, por qué llegamos a donde estamos, y por qué estamos hundiéndonos cada vez más en el pozo que nos estamos hundiendo; si quieren hablamos de esto en el momento que quieran, no tengo ningún... ningún problema. Pero, mire, durante los ocho años de Gobierno del Partido Socialista en esta Comunidad, es el Gobierno Central, presidido por Zapatero, por



José Luis Rodríguez Zapatero, quien ha salvado la política de vivienda en... de esta Comunidad. Así de claro. Tanto en las ayudas, como en los ARIS, como en los ARCH, los programas... todos. Bueno, la mejor prueba es el Consejero Silván dando las gracias y felicitando a la Ministra socialista de Vivienda, la mejor prueba. La prueba además es que cambió el Gobierno y se acabó la política de vivienda en Castilla y León.

En cuanto cambió el Gobierno, porque en cuanto... en cuanto llegaron al Gobierno de España lo que han hecho ha sido anular el Plan Nacional de la Vivienda. Ahora ya se lo meten con transportes, infraestructuras, ahí, en un cajón de sastre que vale para todo. Anular la subvenciones, las ayudas, los convenios, todas y cada una de las ayudas a la vivienda, para jóvenes, para familias, ayudas a rehabilitación. Nada, nada, ahora vamos a esperar la ley de las tres erres: recuperación, reordenación y rehabilitación urbana, en tanto en cuanto lo que esperamos la ley. Anulado el Plan Nacional de la Vivienda; eso no lo anuló el Grupo Socialista; creó el Plan Nacional de la Vivienda. Invertía en esta Comunidad. Y toda la política de vivienda que se hacía en esta Comunidad se hacía con cargo a los fondos del Plan Nacional de la Vivienda, no de la Consejería, desde luego, para nada.

En cuanto entró el Partido Popular en el Gobierno de España, se acabó Plan Nacional de Vivienda, se acabó desarrollos, ARIS. Ahora presumen de los ARIS, compruebe las fechas en las que se firmaron esos ARIS. Compruébelo: todas en el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. ¿Cuántos ARIS se ha firmado en los 16 meses que llevan gobernando en España? ¿Quiere que le diga? Ninguno, cero, cero. Pero ni ARIS, ni ARCH, de ningún tipo. Si usted considera que esta es hacer una política adecuada de vivienda, ni a nivel nacional, y, desde luego, mucho menos a nivel de Comunidad Autónoma.

Así que, claro, tienen que venir a presumir de lo que han hecho, ¿en qué años? ¿En el noventa y seis?, ¿en el noventa y tres?, ¿en el dos mil tres?, ¿en el dos mil nueve? Claro, aquí sí sumamos las actuaciones de vivienda... Pero yo le voy a recordar los compromisos de la legislatura dos mil siete-dos mil once: 100.000 actuaciones en materia de vivienda y suelo, de las cuatro... de las cuales 24.000 serán viviendas de protección oficial, 8.000 de ellas para jóvenes. Pero si tienen cancelado y cerrado el Programa de Bolsa de Alquiler de Vivienda y el Programa Revival, un año paralizado, sin permitir nuevas inscripciones de vivienda, sin facilitar el acceso de derecho a la... a la vivienda a los ciudadanos. Y este era el compromiso del año dos mil once... dos mil siete. Claro, valió para el año dos mil once, más o menos el mismo, más o menos el mismo. Ocho mil viviendas anuales para jóvenes, ¿pero dónde están? ¿Quiere decirme dónde están?

Mire, yo le voy a decir dónde están en Salamanca, le voy a decir dónde están. Mire, en el dos mil nueve se presupuestaron 31 promociones -solo Salamanca, ¿eh?- con 487 viviendas; estaba Calvarrasa de Arriba en este presupuesto, estaba Calvarrasa. Podían haberse hecho en el año dos mil nueve, estaba esperando. En el Presupuesto de dos mil diez: 29 promociones para 421 viviendas, también en Salamanca; seguía Calvarrasa de Arriba incluida en el presupuesto. El dos mil once, Presupuesto dos mil once: 29 promociones en Salamanca, 413 viviendas. El Presupuesto de dos mil doce... bueno, aquí como hubo aquel pequeño galimatías, que confundieron número de códigos, número de orden con número de viviendas, eran cientos de miles de viviendas, aquí decían 10 promociones, 1.023 viviendas; la rea-



lidad, y subsanando el error, es que eran 10 promociones, 137 viviendas. El número van... va bajando considerablemente. ¿Por qué ya baja en el dos mil doce? Porque en el dos mil doce solo presupuestan aquellas que están en obra, en ejecución o finalizadas pendientes de adjudicación; en el dos mil doce. En el dos mil trece hacen lo mismo: bajan 7 promociones, 97 viviendas, pero solo aparecen las que... las que están comprometidas; ya están terminándose. Doscientas cincuenta y ocho viviendas comprometidas para la provincia de Salamanca, olvidadas desde el año dos mil diez-dos mil nueve, ¿vale?

¿Quiere que le diga las que se han ejecutado? Doce promociones, 167 viviendas. Esa es la realidad. De 320 viviendas comprometidas como consecuencia de aquel convenio del año dos mil siete, 19 promociones, 320 viviendas, se ha quedado en 12 promociones, 167 viviendas.

Pero se han quedado sin viviendas municipios como Ciudad Rodrigo, por supuesto Calvarrasa de Arriba, Fuenterroble de Salvatierra, Sorihuela, La Alberca, Candelario, Cantalapiedra, Calzada de Valdunciel, El Cerro, Guijuelo, Linares de Riofrío, Alba de Tormes, Cabrerizos, Sotoserrano, La Maya, Fresno de Alhándiga, incluso Salamanca capital.

Esta es la realidad: una estafa, Señorías; una estafa y una vergüenza absoluta para los ciudadanos, para los Alcaldes que firmaron esos convenios, de los que se están riendo directamente en sus caras, y, desde luego, para la sociedad y para los ciudadanos, que, como consecuencia de sus políticas, están viendo no solo como les quitan la sanidad, la educación o los servicios sociales, sino como cada día son más a sumar las colas del paro y cada día son más a marcharse no solo de esta Comunidad, sino de este país, porque la presión y las políticas que están hundiendo cada vez más a este país en la más absoluta de las miserias son lamentables y difíciles de soportar.

Así que, Señoría, de verdad, no me diga que no insista, porque insistiremos uno por uno de todos los convenios y todos los acuerdos que han firmado con estos Alcaldes -como decía un compañero ahora mismo aquí- por dignidad, aunque solo sea por dignidad. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000472

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].